

Nº Expediente: 300/2017/01315



Código de verificación : PY71446438910a6

ACTA

En Madrid, a las 13:15 horas del día 5 de diciembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para proceder a la calificación previa de la documentación administrativa presentada en el expediente de obras titulado "**CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA INFANTIL VALDEBEBAS EN AVENIDA SECUNDINO ZUAZO, 34 C/V A C/ MANUEL GUTIERREZ MELLADO. DISTRITO DE HORTALEZA**", para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

Dª Mª Cristina Moreno Lorente, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 17 de septiembre de 2015, por el que se designan los miembros de las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid.

VOCALES:

Dª Paloma Burrero Fernández, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

Dª María Luisa García-Rojo Gambin, Vocal de la Intervención Delegada en Economía y Hacienda.

D. Javier Botella Atienza y D. Rafael Chamarro Arteaga, Vocales Técnicos de la Dirección General de Patrimonio.

SECRETARIA:

Dª Sandra de Lorite Buendia, designada por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de fecha 20 de noviembre de 2017.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

En primer lugar se procede a dar cuenta de las proposiciones que han sido enviadas por correo certificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, presentadas por las empresas que seguidamente se indican:

- HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, S.L.U.
- UTE: PETROLAM INFRAESTRUCTURAS, S.L. / EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L.
- UTE: CONTRATAS VILOR, S.L. / EDIFICACIONES CASTELLÓ, S.A.
- PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.

- AFRICANA DE CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.

Por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la documentación Administrativa a que se refiere el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

Han aportado toda la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, todos los licitadores.

Finalmente, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, con la aprobación unánime de los asistentes.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

LA PRESIDENTA DE LA MESA,